

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1857.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales*, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Excepuándose de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Jmos. Sres. Directores generales de la Administración pública.

2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporación ó dependencia de la Administración civil de donde procedan.

3.ª Ordenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de primera instancia y demás autoridades militares judiciales de la provincia.

4.ª Ordenes y disposiciones de los Sres. Administrador Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.

5.ª Los anuncios oficiales sea cual fuere la Autoridad y Corporación de quien procedan.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

(*Gaceta del 27 de Abril.*)

Ministerio de Hacienda.

LEY.

D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ, *Regente del Reino* por la voluntad de las Cortes Soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la Nación española en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara disuelto y en estado de liquidacion el Banco de Valladolid por hallarse en el caso previsto en el art. 22 de la ley de 28 de Enero de 1856.

Art 2.º La liquidacion se llevará á efecto con arreglo á las disposiciones generales del Código de Comercio y de la ley de Enjuiciamiento mercantil, sin perjuicio de las acciones que puedan ejercitar ante los Tribunales, y en la forma que las leyes determinan, así el establecimiento como el Estado, en defensa de sus respectivos derechos lastimados.

Art. 3.º En atencion á la cuantía de los créditos preferentes que existen en la Tesorería de Valladolid, y hasta que estos sean extinguidos, el Letrado Consultor de la Administración económica de Valladolid intervendrá todas las operaciones de la liquidacion, asociándose al efecto á los liquidadores elegidos por los accionistas.

Art. 4.º Queda autorizado el Gobierno para aceptar todas aquellas garantías ó valores que en cambio de los billetes existentes en la Tesorería de Valladolid se ofrezcan por los li-

quidadores, siempre que reunan suficientes condiciones de seguridad y solvencia previamente justificadas en los expedientes que al efecto se instruyan.

Art. 5.º Por el Ministro de Hacienda se dará en su dia cuenta á las Cortes de los resultados que puedan obtenerse á consecuencia de la autorización concedida en el artículo anterior, así como de la cantidad que en billetes aparezca definitivamente amortizable y de la que resulte como fallida, para que pueda ser dada de baja en las cuentas generales del Estado, despues de ejercitados todos los procedimientos que con arreglo á las leyes deban intentarse, á fin de conseguir el reembolso del crédito total que contra el Banco representan dichos valores.

Art. 6.º Se instruirá desde luego el oportuno expediente administrativo para depurar las causas que motivaron el ingreso en la Tesorería de Valladolid de los 4.022.600 rs. en billetes del Banco de dicha ciudad, para proceder en su vista á lo que corresponda con arreglo á las leyes.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes veinte y dos de Abril de mil ochocientos setenta. — Manuel Ruiz Zorrilla, Presidente. — Manuel de Llano y Pérsi, Diputado Secretario. — Julian Sanchez Ruano, Diputado Secretario. — Francisco Javier Carratalá, Diputado Secretario. — Mariano Rius, Diputado Secretario.

Por tanto:

Mando á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid veintiseis de Abril de mil

ochocientos setenta. — Francisco Serrano. — El Ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

TERCERA SECCION.

Don Ramon Crespo y Vicente, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la plaza de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Tomás Revuelta Gomez, vecino de esta Capital, como curador adbona de la menor Doña Luisa Martinez, de la suma de mil escudos é intereses legales que la adeuda D. Antonio de Ara Gayoso, vecino de Cabezón, se sacan á la subasta los bienes embargados á este que con la tasacion dada á los mismos son los siguientes:

Escudos.

Una casa en el casco de la villa de Cabezón, en la calle del Mediodía, antes Real, señalada con el número diez y nueve; tasada en. 1.512

Y un corral con pajar y otras dependencias, en el casco de dicha villa y su calle de las Paradas, frente á la puerta accesoria de la casa anterior, señalada con el número dos; tasado en. 751

Total. 2.263

El remate tendrá lugar el dia diez y siete de Agosto próximo y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta capital.

Dado en Valladolid á veinte de Julio de mil ochocientos setenta. — Ramon Crespo y Vicente. — Por mandado de S. S., Mariano de Castro.

CUARTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Valladolid.

SECCION 3.ª = NEGOCIADO TERRITORIAL.

Circular.

No todos los Ayuntamien-

tos han presentado todavia el repartimiento de la Contribucion de inmuebles para el año económico actual, haciendo imposible por consiguiente que la recaudacion cumpla con lo dispuesto en el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869 como lo ha verificado en los trimestres anteriores.

En su consecuencia y con el fin de no perjudicar los intereses de dicha recaudacion ni los de los Contribuyentes de los pueblos, cuyos repartos están presentados y aprobados, he dispuesto que por este trimestre la recaudacion dirija avisos individuales á los Sres. Alcaldes de los pueblos, anunciándoles los dias en que ha de estar abierta la cobranza en cada uno de ellos, bajo el supuesto de que dichos avisos se han de remitir con ocho dias de anticipacion para que los Sres. Alcaldes puedan anunciarlo al público con la debida oportunidad.

Y se publica en este *Boletín oficial*, para conocimiento de dichos Sres. Alcaldes y personas á quienes interese.

Valladolid 22 de Julio de 1870. — Teodomiro Collazo.

PARADA DE TORRELOBATON.

MONTA DE 1870.

RELACION de las yeguas que han concurrido á dicho establecimiento, siendo beneficiadas por dos caballos padres y tres pollinos garañones, durante la temporada de monta que principi6 el día 1.º de Marzo y concluyó el 23 de Junio.

Nombres de los dueños.	Vecindad.	Número de yeguas.
D. Benito Casado..	Torrelobaton.	1
Mauricio Nieto..	Id.	1
Isidoro Rodriguez..	Villasexmír.	1
Regino Galban..	Pollos.	1
Mauricio Nieto..	Torrelobaton	3
Ramon Luengo..	Id.	2
Santiago Perez..	Id.	2
Mariano Perez..	Id.	10
Lino Martin..	Villasexmír.	2
N. Sta. María..	Id.	1
Tadeo García..	Id.	1
Cayetano García..	Id.	4
Pedro Sta. María..	Id.	1
Martin Rodriguez..	S. Salvador.	1
Francisco García..	Villan.	1
Joaquin Martin..	Id.	1
Eulogio Gonzalez..	Id.	1
Felipe Gonzalez..	Id.	2
María Higuera..	Velilla.	1
Manuel Olmedo..	Pedroso.	1
José Torres..	Id.	1
Regino Galban..	Pollos.	1
Marqués de Valderas..	La Espina.	4
D. José Alvarez..	Castromonte.	1
Diego Rodriguez..	S. Pelayo.	1
Francisco Franco..	Bamba.	1
Andrés Gil..	Ciguñuela.	1
Antonio Tabarés..	Fuensaldaña.	2
Mauricio Nieto..	Torrelobaton.	1
Ramon Luengo..	Id.	1
Pedro Sta. María..	Villasexmír.	1
Marqués de Valderas..	La Espina.	3
D. José Alvarez..	Castromonte.	2
Mauricio Nieto..	Torrelobaton.	4
Ramon Luengo..	Id.	2
Benito Casado..	Id.	1
Santiago Perez..	Id.	1
Mariano Perez, (su viuda)..	Id.	8
Cipriano Luengo..	Id.	1
Ramon Cabezon..	Id.	2
Martin Cardillo..	Id.	1
Lino Martin..	Villasexmír.	3
Viuda de Sta. María..	Id.	1
D. Isidro Rodriguez..	Id.	1
Doña Simona Sta. María..	Id.	1
D. Francisco Viciosa..	Id.	1
Primo de S. José..	Id.	1
Pedro Sta. María..	Id.	1
Martin Rodriguez..	S. Salvador.	1
Victoriano García..	Id.	4
Francisco García..	Id.	1
Antonino Martin..	Id.	1
Antonio Porrero..	Gallegos.	1
José Sta. María..	Id.	1
Eustaquio Calvo..	Adalia.	3
Estanislao Sanchez..	Id.	1
Pedro Gutierrez..	Id.	1
Cipriano Fernandez..	La Mota.	1
Joaquin Martin..	Villan.	4
Francisco Lozano..	Id.	1
Francisco García..	Id.	1
Isidoro Gonzalez..	Id.	2
Lúcio Giralda..	Id.	1
Martin Olmedo..	Robladillo.	1
Juan Peña..	Id.	1
Mariano Gallego..	Castrodeza.	1
Francisco Fresno..	Bamba.	1
Viuda de Policarpo Yañez..	Peñaflor.	1
D. Julian Hernandez..	Id.	1
Lázaro Cifuentes..	La Mudarra.	1
Total número de yeguas.		111

Torrelobaton 12 de Julio de 1870.—Bernarda Ramiro.

PARADA DE VEGA DE VALDETRONCO.

MONTA DE 1870.

RELACION de las yeguas que han concurrido á dicho establecimiento, siendo beneficiadas por un caballo padre y tres pollinos garañones durante la temporada de monta que principi6 el día 1.º de Marzo y concluyó el 23 de Junio.

Nombres de los dueños.	Vecindad.	Número de yeguas.
D. Manuel Torres..	Vega de Valdetrongo.	3
Tomás Morchón..	Id.	2
Santiago Gomez..	Id.	1
Alejandro Morchón..	Id.	2
Manuel Rielo..	Id.	1
Juan Martin..	Id.	1
Salvador Salgado..	Id.	1
Miguel Cantalapiedra..	Id.	1
Alejandro Ramos..	Id.	1
Gerónimo Salgado..	Id.	1
Aquilino Alonso..	Id.	1
Eugenio Salgado..	Id.	1
Eugenio Cendero..	Villalár.	1
Juan Manuel Casasola..	Id.	1
Antonio Cacho..	Id.	2
Benito Negro..	Id.	1
Felipe Calleja..	Id.	1
Tomás Villamár..	Id.	1
Angel Cabrero..	Villardefrades.	1
José Rodriguez..	San Cebrian.	1
Miguel Villagarcía..	Velilla.	1
Bernardino Moreno..	Id.	5
Doña Gabriela Moreno..	Id.	1
D. Benito Pelaez..	Villavieja.	2
Félix Cano..	Id.	1
Antonio Galán..	Villaestér (despoblado.)	1
Miguel Ceballos..	Id.	1
Nicanor Cea..	Id.	1
Leon Cuadrado..	Benafarces.	1
Nicolás de Fuentes..	Bercero.	1
Silverio Martin..	Id.	1
Julian de Fuentes..	Id.	1
Matias de Fuentes..	Id.	1
Pio Delgado..	Adalia.	1
Eustaquio Calvo..	Id.	2
Guillermo Galván..	Pollos.	1
Antonio Tarenos..	Id.	1
Isidoro Villar..	Id.	1
José Santa María..	Gallegos.	2
Francisco Martin..	Id.	2
Antonio Gonzalez..	Id.	1
Alejandro Lopez..	Id.	1
Vicente Rodriguez..	Id.	6
Alejandro Valea..	Ribera del Cubo.	3
Clemente Bayo..	Id.	1
Antonino Martin..	San Salvador.	2
Victoriano García..	Id.	1
Dámaso Roman..	Id.	1
Francisco García..	Id.	2
Casimiro García..	Pedrosa.	1
Felipe Berceruelo..	Id.	1
Facundo Gutierrez..	Id.	1
Tomás Peña..	Id.	1
Antonino Moya..	Id.	1
Manuel Llorente..	Tordesillas.	1
Melchor Galicia..	Id.	2
Clemente Rascon..	Id.	1
Fernando Veliz..	La Mota del Marqués.	1
Andres Fernandez..	Id.	2
Bernardo Samaniego..	Id.	2
José Hernandez..	Id.	1
Tomás Argüello..	Tiedra.	1
Felipe Arévalo..	Rueda.	1
Valentin Llanos..	Id.	1
Benito Perez..	Almaráz.	1
Ricardo Higuera..	Torreçilla del Rio.	1
Pedro Espino..	Id.	1
Sinforiano Berceruelo..	Id.	1
Victor Higuera..	Id.	1
Andrés Gomez..	Id.	2
Eusebio Crespo..	Id.	1
Doña Hermenegilda Higuera..	Id.	1
Petra Gomez..	Villalbarba.	1
Ramona Barrios..	Id.	1
D. Esteban Garrido..	Id.	1
Angel de Castro Marban..	Valladolid.	1

D. Marcelino Valentin.	Zaratan.	1
Doña Fructuosa Berceuelo.	San Miguel del Pino.	1
D. Tadeo Garcia.	Villasexmir.	1
Pedro Manrique.	Ureña.	1
Juan Guerra.	Id.	1
Manuel Sanchez.	Id.	1
<i>Total número de yeguas.</i>		108

Valladolid 12 de Julio de 1870.=El Jueño del Establecimiento, Ignacio Tremiño.

CASA-PARADA DE VALLADOLID.

MONTA DE 1870.

RELACION de las yeguas que han concurrido á dicho establecimiento, siendo beneficiadas por un caballo de raza Anglo-Sajon y dos burros garañones, durante la temporada de monta que principió el dia 1.º de Marzo y concluyó el 23 de Junio.

Nombres de los dueños.	VECINDAD.	Número de yeguas.
D. Jacinto Hurtano.	Valladolid.	1
Justiniano Domingo.	Id.	1
Julian Maestro.	Id.	1
Eusebio Fernandez.	Id.	1
Bartolomé Castrillo.	Id.	1
Tiburcio Diaz.	Id.	1
Isidro Zapatero.	Id.	1
Dionisio Gonzalez.	Id.	1
Mariano Valderrábano.	Id.	1
Bráulio Herrero.	Id.	1
Victor Isla.	Id.	1
Juan Pombo.	Id.	1
Melchor Garcia.	Id.	1
Narciso Mercado.	Id.	2
Lorenzo Gutierrez.	Id.	1
Antonio Revilla.	Cabezón.	1
Angel Zonzunegui	Id.	1
D.ª Isidora Malfáz.	Id.	1
D. Pedro Gonzalez.	Zaratan.	1
D.ª Antolina Cernuda.	Id.	1
D. Casimiro Gutierrez.	Id.	1
Victor Molina.	Laguna.	1
Prudencio Pindado.	La Cistérniga.	1
Agapito Orovon.	Id.	1
Felipe Tovar.	Trigueros.	1
Mariano Barriga.	Cigales.	1
Santiago Paunero.	Id.	1
Eulogio Malfáz.	Id.	1
Pedro Reyne lo.	Villan de Tordesillas.	1
Gregorio Rodriguez.	Id.	2
Baltasar Gonzalez.	Id.	1
Marcelino Rodriguez.	Corcos.	1
Pedro Feliciano Alba.	Cevico Latorre.	1
D.ª Pascuala Perez.	Boecillo.	1
D. Mariano Zurro.	Bamba.	1
José del Caño.	Id.	1
Daniel Moratinos.	Id.	1
Miguel Martin Sanz.	Santovenia.	1
Valentin Blanco.	Id.	1
Pedro Meave.	Overuela.	1
D.ª Cesárea Garcia.	Fuensaldaña.	1
D. Roque Villa.	Aldeamayor.	2
Serafin Bastardo.	Mucientes.	1
Eusebio Escudero.	Id.	1
Gregorio Centeno Ruiz.	Id.	1
Victoriano Escudero.	Id.	1
Julian Santillana.	Id.	1
Pedro Martin Garcia.	La Pedraja.	1
Francisco Palacios.	Simancas.	1
<i>Total número de yeguas.</i>		52

Valladolid 14 de Julio de 1870.=Domingo Monzon.

PARADA DE VELASCALVARO.

MONTA DE 1870.

RELACION de las yeguas que han concurrido á dicho establecimiento, siendo beneficiadas por dos caballos padres y cuatro pollinos garañones, durante la temporada de monta que principió el dia 1.º de Marzo y concluyó el 23 de Junio.

Nombres de los dueños.	Vecindad.	Número de yeguas.
D. Valentin Diez.	Fuente el Sol.	6
Isidro Perez.	Rubí.	4
Doña Micaela Hernandez.	Id.	2
D. Pedro Sobrino.	Id.	4
Eladio Manzano.	Id.	2
Pablo N.	Id.	3
Marcelino Diez.	Velascálvaro.	4
Felipe Ruiz.	Id.	4
Andrés Gutierrez.	Id.	4
Victor Martin.	Robladillo.	2
Vicente Martin.	Id.	2
Fernando Fraile.	Id.	2
Bonifacio Gutierrez.	Brahojos.	2
Agapito Rico.	Campillo.	5
Félix Rico.	Id.	4
Doña Manuela Gutierrez.	Villanueva.	4
Sr. Médico.	Villaverde.	1
D. Miguel Lopez.	Id.	2
Miguel Navas.	Id.	2
José Lopez.	Id.	2
Bruno Gomez.	Cervillego.	2
Gregorio Medina.	Id.	4
Doña Petra Bonilla.	Rueda.	2
D. Romualdo Hernandez.	S. Vicente.	2
Mariano Lozano.	Id.	4
Felipe Parino.	Id.	4
Victoriano Lopez.	Id.	4
Cándido Lozano.	Id.	4
Fructuoso Dominguez.	Gomeznarro.	4
Mauricio Pinilla.	Id.	4
Julian Izquierdo.	Id.	3
Victorio Garcia.	Id.	3
Lúcio Garcia.	Id.	4
Victor Diez.	Fuente el Sol.	4
Elías Delgado.	Id.	3
Juan de Mata.	Id.	4
Fernando N.	Id.	3
Julian Garcia.	Gallinas.	4
Zoilo Gonzalez.	Ataquines.	7
<i>Total número de yeguas.</i>		130

Velascálvaro 15 de Julio de 1870.=Valentin Diez.

PARADA DE VILLAFUERTE.=MONTA DE 1869 A 70.

RELACION de las yeguas que han concurrido á dicho establecimiento, siendo beneficiadas por dos caballos padres y dos garañones, durante la temporada de monta que principió el dia 1.º de Marzo y concluyó el 23 de Junio.

Nombres de los dueños.	Vecindad.	Número de yeguas.
D. Cirilo Castrillo.	Quintanilla de Abajo.	1
Julian Andrés.	Id.	1
Victor Duque.	Amusquillo.	1
Luis Ruiz	Villaco.	1
Gerónimo Gomez.	Id.	2
Santiago Pinedo.	Hérmeces.	1
Santiago Redondo.	Id.	2
Isidoro Mendoza.	Id.	1
Isidro Redondo.	Id.	1
Nicolás Coloma.	Esguevillas.	1
Andrés Velasco.	Piña.	1
Estéban Gutierrez.	Valoria.	1
Cayetano de la Fuente.	Villafuerte.	1
Victoriano Casado.	Id.	1
Anselmo Burgueño.	Castronuevo.	1
Gregorio Cortijo.	Castrillo Tegeriego.	2
Demetrio Duque.	Id.	1
Miguel Gomez.	Id.	1
Joaquin Aguado.	Valdearcos.	1
Miguel Hernandez.	Villavaquerin.	1
Lorenzo Gomez.	Id.	1
Juan Pedro Zamora.	Id.	1
Mariano Sacristan.	Villanueva de los Infantes.	1
Antonio Ruiz.	Id.	1
Cipriano Ruiz.	Dehesa de Peñalba.	1
Miguel Perez.	Villarmentero.	1
Hipólito Parra.	Traspinedo.	1
Ventura Alonso.	Torre de Fombellida.	1
Florentino Pelayo.	Retuerta.	1
<i>Total número de yeguas.</i>		32

Castrillo Tejeriego 11 de Julio de 1870.=P. M. M., Victoriano Mora.

PARADA DE PURAS.

MONTA DE 1869 Y 1870.

RELACION de las yeguas que han concurrido á dicho establecimiento, siendo beneficiadas por dos caballos padres y dos pollinos garañones en 1869 y un caballo padre y dos pollinos garañones en 1870, durante la temporada de monta en los expresados años.

Nombres de los dueños.	Vecindad.	Número de yeguas.
D. Manuel Artiaga.	Ramiro.	2
Eusebio Gonzalez.	Id.	2
Tiburcio Gonzalez.	Id.	2
Baldomero Gonzalez.	Id.	2
Tiburcio Vara.	Bocigas.	2
Florentino Rodriguez.	Id.	2
Felipe Gonzalez.	Id.	2
Francisco Hidalgo.	Id.	1
Hermenegildo Vara.	Id.	2
José Sanz.	Villagonzalo.	2
José Sanz.	Id.	2
Mariano Hernan.	Id.	1
Doña Josefa Arribas.	Id.	1
D. Manuel Vallejo.	Olmedo.	1
Miguel Catalina.	Id.	1
Fermin Nieto.	Caserio de Ordoño.	1
Juan Sanz.	Fuente Olmedo.	1
Ecequiel Perez.	Id.	1
Menoras de Matías Segovia.	Id.	2
D. Juan Ramos.	Id.	1
Doña Gaspara Segovia.	Llano de Olmedo.	1
Juan Herrero.	Vellegillo.	2
Eusebio Rincon.	Id.	1
Rufino Minguela.	Id.	1
Eusebio Rincon.	Id.	1
Victoriano Gomez.	Id.	1
Carlos Cabrero.	Id.	1
Alejandro Villagran.	Id.	1
Lucio Portela.	Montejo.	1
Martin Martin.	Id.	1
Pedro Asenjo.	Id.	1
Juan Martin.	Id.	1
Mariano Herrero.	Tolocirio.	1
Joaquin Calvo.	Id.	1
Isidro Diez.	Santiuste.	2
Sebastian Gomez.	Fuente Santa Cruz.	1
Cirilo Arroyo.	Id.	1
Mauricio Martin.	Id.	2
Julian Cendon.	Zarza.	2
Julian Izquierdo.	Gomeznarro.	2
Pedro Artigas.	Alcazarén.	2
Modesto Rodriguez.	Pozal de Gallinas.	1
Juan de Mata.	Almenara.	1
Fermin Sanz.	Puras.	1
Félix Diez.	Id.	1
<i>Total número de yeguas.</i>		62

Puras 18 de Julio de 1870.=El Apoderado de la Parada, Santiago Gomez.

PARADA DE CASTRILLO TEGERIEGO.

MONTA DE 1870.

RELACION de las yeguas que han concurrido á dicho establecimiento, siendo beneficiadas por un caballo padre y dos garañones, durante la temporada de monta que principió el día 1.º de Marzo y concluyó el 23 de Junio.

Nombres de los dueños.	Vecindad.	Número de yeguas.
D. Santiago Pinedo.	Hérmedes.	2
Isidro Redondo.	Id.	1
N. el Capitan.	Id.	1
Roque Ruiz.	Villaco.	1
Luis Ruiz.	Id.	1
Gerónimo Gomez.	Id.	1
Esteban Estébez.	Jaramiel.	1
Domingo Moral.	Valbuena.	1

D. Marcos Nieto.	Id.	1
José García.	Id.	1
Manuel Redondo.	Villafuerte.	1
Manuel Camino.	Esguevillas.	1
Julian Duque.	Id.	1
Clemente Loysele.	Id.	1
Nicolás Coloma.	Id.	1
Miguel García.	Piña.	1
Andrés Velasco.	Id.	1
Galo Ruiz.	Id.	1
Andrés N.	Peñalba.	1
Cirilo Castrillo.	Quintanilla Abajo.	1
Juan Pedro Zamora.	Villavaquerin.	1
Miguel Fernandez.	Id.	1
Venancio Toribio.	Id.	1
Florentino Pelayo.	Retuerta.	1
Manuel de la Fuente.	Villabañez.	1
Dionisio Coca.	Id.	1
Miguel Gomez.	Castrillo Tegeriego.	1
Gregorio Cortijo.	Id.	2
Sebastian de Aza.	Id.	1
D.ª Angela Esteban.	Id.	1
D. Mariano Velasco.	Id.	1
Demetrio Duque.	Id.	1
Lucas Martin.	Id.	1
Esteban Gutierrez.	Valoria.	1
Marcos N.	Id.	1
Manuel Gonzalez.	Torrefombellida.	1
Pedro Gonzalez.	Id.	1
<i>Total número de yeguas.</i>		39

Castrillo Tegeriego 11 de Julio de 1870.=P. M. M., Victoriano Mora.

PARADA DE MEDINA DEL CAMPO.

MONTA DE 1869.

RELACION de las yeguas que han concurrido á dicho establecimiento, siendo beneficiadas por un caballo padre y tres pollinos garañones, durante la temporada de monta que principió el día 1.º de Marzo y concluyó el 23 de Junio.

Nombres de los dueños.	Vecindad.	Número de yeguas.
D. Hermenegildo Fernandez Miranda.	Medina.	6
Guillermo Alonso.	Id.	1
Miguel Fernandez.	Id.	1
José Velasco.	Id.	1
José Reguero.	Id.	2
Casiano García.	Id.	1
Hilario Reguero.	Id.	1
Tomás Fernandez.	Id.	1
Miguel Dueñas.	Id.	2
Felipe Paez.	Id.	1
Raimundo Gutierrez.	Id.	1
Justo Sarabia.	Id.	1
Esteban Remolár.	Id.	2
Marcos Belloso.	Id.	3
Mario Belloso.	Id.	3
Pedro Gutierrez.	Id.	1
Mariano Fernandez.	Id.	1
Cándido Pimentel.	Rueda.	3
Julian Moro.	Id.	2
Vicente Sobrino.	Gomeznarro.	1
Felipe Perdigón.	Pozal de Gallinas.	1
Eugenio Cuesta.	Id.	1
Francisco Pocero.	Dueñas (despoblado.)	2
Félix Nieto.	Moraleja de las Panaderas.	1
Juan Losada.	Tordesillas.	1
Manuel Llorente.	Id.	1
Melchor Galicia.	Id.	1
Doña María Bueno.	Id.	1
D. Benito Pelaez.	Villavieja.	1
Félix Cano.	Id.	1
Marcelino Valentin.	Zaratan.	2
Bernardino Moreno.	Velilla.	4
Doña Gabriela Moreno.	Id.	1
Vicenta Cerezál.	Id.	1
D. Guillermo Galbán.	Pollos.	1
Isidoro Villar.	Id.	1
Alejandro Valea.	Torre de Duero.	3
Toribio Valea.	Ribera del Cubo.	1
Salvador Salgado.	Vega de Valdetronco.	1
<i>Total número de yeguas.</i>		61

Valladolid 1.º de Julio de 1870.=El dueño del Establecimiento, Ignacio Tremiño.

Valladolid.=Imprenta de Garrido, calle de la Obra, núm. 8.